

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 JUL 2018

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad, para participar en la "Novena Reunión del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos", a celebrarse entre los días 16 y 20 de julio del año 2018, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos referidos al pasaje, alojamiento y alimentación;-----

II) que la reunión tendrá por finalidad la actualización del formato para la presentación del informe nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, en ocasión de las reformas al Programa de Acción a ser adoptadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos durante su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de 2018;-----

III) que se dedicará un espacio para evaluar el progreso del Grupo de Trabajo para el desarrollo de una Guía sobre apoyos y salvaguardias para el ejercicio pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, para la presentación del Informe Regional sobre las Personas con Discapacidad, para el intercambio de experiencias inclusivas exitosas, para la celebración de un diálogo con organizaciones de la sociedad civil y para la elección de las Autoridades del Comité;-----

IV) que es el Programa Nacional de Discapacidad el que ejerce la representación de nuestro país en el referido ámbito;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015

de 7 de abril de 2015 y N° 197/015 de 20 de julio 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

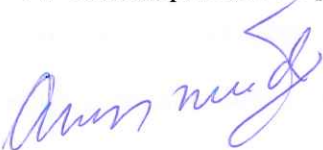

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Begoña Grau, Directora del Programa Nacional de Discapacidad, para participar en la "Novena Reunión del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos", a celebrarse entre los días 15 y 21 de julio del año 2018, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Begoña Grau, por el trayecto Montevideo - Santo Domingo - Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1.100 (dólares americanos mil cien) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 1.505 (dólares americanos mil quinientos cinco) correspondientes a un día al 85 %, cinco días al 100%, y un día al 10% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2018, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020